



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2.011, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE CALIDAD DE LAS AGUAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL DE AGUAS DEL RETORTILLO.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de ARECIAR de 5 de Octubre de 2.011, se convocaron varios procesos selectivos para la provisión de un puesto de Auxiliar Administrativo, un puesto de Oficial 3ª, tres puestos de oficial 2ª, un puesto de Inspector de Vertidos y un puesto de Jefe de Calidad de las Aguas, vacantes en la plantilla de ARECIAR.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ARECIAR de 30 de noviembre de 2.011, se aprobaron las correspondientes Listas Provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, estableciendo, de conformidad con el apartado 5 de las Bases de la Convocatoria de cada uno de los procesos selectivos, un plazo para que los aspirantes excluidos pudieran subsanar la causa de exclusión, así como los errores en datos personales.

En tal acuerdo se habilitó a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de ARECIAR para resolver las reclamaciones efectuadas, que serían aceptadas o rechazadas, y publicar anuncio efectuado como consecuencia, en el Tablón de Edictos de ARECIAR, así como en la página web de la entidad [www.areciar.com](http://www.areciar.com), y notificación vía email, caso de ser posible, a los aspirantes definitivamente excluidos.

En el anuncio se fijaría la composición definitiva de cada una de las Comisiones de Selección de los Puestos ofertados, el lugar, fecha y hora de inicio de la primera fase del proceso de selección. Los posteriores anuncios se realizarán mediante publicación en el Tablón de Edictos de la ARECIAR y en la página web de la entidad [www.areciar.com](http://www.areciar.com).

Vengo en resolver la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Vistas las reclamaciones de los aspirantes que han subsanado en tiempo y forma el defecto que motivó su exclusión u omisión, se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Jefe de Calidad de las Aguas.

A) Aspirantes admitidos:

NºORD	NºREG	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF/NIE	ESTADO SOLICITUD
1	935	Álvarez Quirós, Nuria	77536511-S	Admitido
2	1238	Baena Muñoz, José Manuel	14621887-M	Admitido
3	1163	Borrego González, Sara	48986684-L	Admitido
4	861	Cabello Durán, Ana Isabel	14639240-Q	Admitido
5	774	Capote Ortiz, Luis Alberto	48900757-C	Admitido
6	1385	Del Castillo Marín, Álvaro	14618508-F	Admitido
7	1388	Díaz Gómez, Rafael	75436595-E	Admitido
8	1409	Díaz Gutiérrez, Jorge	48856653-F	Admitido
9	1179	Durán Pérez, Carmen	77541220-D	Admitido
10	1075	Escribano del Castillo, Olga	28588915-F	Admitido
11	600	EspinosaCano, Elena	14621033-W	Admitido
12	1328	Gallardo Recio, Juan	28804226-S	Admitido
13	1438	Gallardo Rivas, Mª Carmen	47009533-V	Admitido
14	1138	Gálvez Gálvez, Mª José	79194484-X	Admitido
15	1025	Jiménez Filter, Ana	14621239-R	Admitido
16	754	Jurado Alcaide, Mª Dolores	79194459-P	Admitido
17	1270	Linares Frenández, José Antonio	30537542-M	Admitido
18	1424	Lucena Pérez, Rafael	30947192-W	Admitido



19	761	Méndez Romero, Alberto	47207060-C	Admitido
20	1316	Milbredt, Daniela	766314992	Admitido
21	1165	Miró Quintana, Inmaculada	52248984-E	Admitido
22	1330	Muñoz García, Hazmara	48874147-K	Admitido
23	692	Muñoz Luque, María Soledad	79194580-Z	Admitido
24	1170	Ortega Martagón, Alector	48982582-B	Admitido
25	885	Palacio Ardebola, Margarita	14634707-Z	Admitido
26	1380	Pavón Toro, JoséManuel	48864724-M	Admitido
27	1321	PolDurán, Zenaida	48985205-N	Admitido
28	1200	RamosLópez, Inmaculada	52296487-F	Admitido
29	818	Sánchez Cárdenas, David	14635674-S	Admitido
30	918	Sánchez Rembado, Alejandro	28775832-A	Admitido
31	921	Vargas Muñoz, Azahara M <sup>a</sup>	14618475-C	Admitido
32	1193	Vilches Navarrete, Blas	26220272-L	Admitido

## B) Aspirantes excluidos:

Nº ORD	Nº REG	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF/NIE	ESTADO SOLICITUD
1	1116	Blázquez Gámez, Rosa M <sup>a</sup>	52563870-K	No posee titulación exigida
2	571	Flores Rodríguez, Antonio José	14635889-T	No posee titulación exigida
3	925	Gálvez González, M <sup>a</sup> Rosario	75391786-U	No posee titulación exigida
4	966	Garrido Díaz, Margarita	47207551-M	No posee titulación exigida
5	1459	Gómez Ramos, Sergio	52565301-C	Solicitud fuera de plazo
6	893	González Morales, Antonio	28900095-C	No posee titulación exigida
7	866	Jiménez Martín, Juan Antonio	14614214-Z	No posee titulación exigida
8	1104	López Marín, José	14635310-L	No posee titulación exigida
9	1149	Madero Quiró, Ceferino Javier	52569917-J	No posee titulación exigida
10	1158	Martín Caro, Francisco	14616967-F	No posee titulación exigida
11	1118	Martín Gutiérrez, Macarena	52566419-B	No posee titulación exigida
12	962	Reyes Pradas, Juan Javier	52246733-W	No posee titulación exigida
13	1097	Rojas Salas, Cecilia	48989830-Z	No posee titulación exigida
14	1449	Suárez Benjumea, Alicia	28627213-X	Solicitud fuera de plazo

Composición de la Comisión de Selección. La Comisión de Selección consta de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Javier Miranda Carrillo, Licenciado en Química y Jefe de Servicio Local de ARECIAR en La Puebla de Cazalla.
- **Vocales:**
  - D. Juan José Lora Herrera. Ingeniero y Jefe de la Oficina de Planificación de ARECIAR.
  - D. Antonio Luis Ortuño Sánchez. Ingeniero y Jefe de Servicio Zona 2 de ARECIAR.
  - D. Antonio Martín Luque López, Licenciado en Biología y Encargado de Planta EDAR de Paradas de ARECIAR.
- **Secretario:** D. José Manuel Gallego Aguilar, Letrado Asesor y Secretario de la (ARECIAR).



Citación de la Comisión de Selección para la baremación de la primera fase eliminatoria de acuerdo con el apartado 6.2 de las Bases de la Convocatoria de Jefe de Calidad de las Aguas, dónde se valorarán, según lo estipulado:

A) Méritos académicos. En este apartado se analizará la formación del candidato. Se valorarán los títulos académicos oficiales y superación de pruebas de acceso a la función pública del nivel del puesto exigido, acreditados por el candidato; los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto, tanto recibidos como impartidos; y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar la adecuación del candidato. Para la evaluación de este apartado, la Comisión de Selección atenderá a los contenidos de los cursos y pruebas públicas superadas, a su duración y al prestigio de los centros que hayan impartido las enseñanzas.

En este apartado, que se valorará con un máximo de 10 puntos, se valorarán los cursos realizados a razón de 0,01 horas de formación recibida. Valorándose otros títulos universitarios de rango superior al exigido, como doctor, con 2 puntos. Y la superación de procesos selectivos de acceso a puestos de la administración pública en el que se hayan exigido cualquiera de los títulos de la convocatoria con 1,5 puntos.

Los méritos alegados por los/as aspirantes se valorarán previamente a la fase de entrevista.

Los títulos deberán presentarse mediante fotocopia compulsada.

Los cursos, seminarios y jornadas de formación, mediante la presentación de fotocopia compulsada de los títulos o certificados otorgados.

B) Méritos profesionales. En este apartado se analizará la experiencia profesional del candidato. Se valorará la experiencia profesional y laboral del candidato, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado. Para la evaluación de este factor, la Comisión estimará la experiencia profesional exigida en el Anexo I y, en todo caso, mediante la valoración del conocimiento adquirido, por ocupar puestos y responsabilidades de funcionalidad y nivel semejante a los que se pretenden cubrir; tanto de forma cuantitativa en razón de la duración de la experiencia, como cualitativa obtenida de elementos objetivos disponibles sobre el grado de responsabilidad, dirección y cargas de trabajo y cualquier otro que sea relevante. De conformidad con el baremo siguiente:

B1) Por experiencia en puesto de trabajo de igual o similar contenido al puesto que se convoca.

Por trabajos desempeñados en Corporaciones Locales	0,25 puntos por mes
Por trabajos desempeñados en otras Administraciones Públicas y/o empresas privadas	0,15 puntos por mes
Por servicios prestados como contratista de la Administración Pública	0,40 puntos por año

Únicamente se valorarán los trabajos de igual o similar contenido, no se valorarán los demás.

Tales méritos se acreditarán mediante certificado del Secretario de la Corporación o cargo de la Institución donde se han desarrollado que ostente legalmente la función de fe pública de la misma, o en su defecto del Jefe de Personal de la Institución, debiendo constar, en este caso, expresamente en el certificado, la mención de que no existe en plantilla puesto que desarrollen funciones de fe pública de la Institución.

No se admitirán, ni valorarán los méritos que vengan certificados de forma distinta a la descrita en el párrafo anterior.

La puntuación máxima que se podrá valorar por el presente concepto será de 30 puntos.

Para superar esta fase del proceso selectivo, deberá haberse obtenido un mínimo de 30 puntos.



Los servicios prestados a la Administración Pública se justificarán a través de certificaciones de servicios expedidas por la Secretaría de la Administración correspondiente. Los prestados por Entidades privadas serán certificados por el órgano que tengan tal función de la Entidad correspondiente.

De la misma forma se valorará la prestación de servicios profesionales bajo régimen de contratación administrativa o mercantil.

Dicha Comisión de Selección se reunirá al efecto de calificar a los aspirantes el jueves 22 de diciembre de 2.011, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio Social del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, sito en Antigua Ctra. Madrid-Cádiz, km. 451,6, de Écija (Sevilla). Los sucesivos anuncios, respecto a este puesto, se realizarán mediante publicación en la página web de la ARECIAR [www.areciar.com](http://www.areciar.com).

Écija a, 14 de diciembre de 2.011



Fdo. Rosario Andujar Torrejón  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE ARECIAR